



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de agosto de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 21,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, los contratos a favor del doctor Hernán DEL GAIZO y de la señora Mónica Yolanda MICA, con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de oficial mayor y escribiente, respectivamente, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 2659/2000 y cumplido, archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION